

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18750 ZARAGOZA

Edicto

Don José Miguel Mainer Burgueño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado en situación de concurso consecutivo a Don SANTIAGO JOVEN SÁNCHEZ en el procedimiento número 223/2020 y NIG 2029742120190025466.

2.- Carácter necesario del concurso.

3.- Fecha de declaración 12 de marzo de 2020.

4.- Concursado SANTIAGO JOVEN SÁNCHEZ con DNI 174***1.

5.- Se ha nombrado la siguiente administración concursal a los solos efectos de liquidar los bienes existentes: Don Ramón Aliaga Frutos. Dirección Postal: Calle Gran Vía, número 5, entresuelo, derecha. 50.006 Zaragoza. Dirección electrónica ramonaliaga@telefonica.net.

6.- Se ha solicitado la liquidación.

7. - En dicho Auto se ha acordado la publicación en boletín oficial del estado y en el registro público concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días.

8. - Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 12 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Miguel Mainer Burgueño.

ID: A200024739-1